



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

POTOSI - BOLIVIA

Dirección: Av. 10 de Noviembre

Telefax: 02 - 5820158




QUE ANTE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
055/2018 REFERIDA A: **DESIGNACIÓN DE
ALCALDE INTERINO CONCEJAL ANA MARÍA
CASTILLO NEGRETTE**

POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY N° 482 ART.26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO COMO **RESOLUCIÓN MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA** A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO AÑOS.




Prof. Artemio Mamapi Characayo
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL LLALLAGUA

javr

Copia archivo. GAMLL/DHAMLL



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE LLALLAGUA
SECRETARÍA

Fecha: 23 ABR 2018
9:14

Hora: Ju N° REG 238

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

*****/*****

"DESIGNACIÓN ALCALDE INTERINO"

Nº 055/2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE: En sujeción al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Llallagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.

QUE: En Sesión Ordinaria de fecha 12 de Abril del 2018, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llallagua Prof. Artemio Mamani Characayo, por el que solicita autorización de viaje a la ciudad de LA PAZ por fecha 17 de Abril del presente año, a efectos de asistir a la Convocatoria Interinstitucional para tratar temas de ejecución de proyectos financiados por el Fondo de Desarrollo Indígena; al respecto el Ente Deliberante **Resuelve:** Autorizar el viaje del Alcalde Titular y se designa como alcalde subrogante a la Concejala Ana María Castillo Negrette.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

RESUELVE:

Art. 1ro.: AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL TITULAR PROF. ARTEMIO MAMANI CHARACAYO POR FECHA 17 DE ABRIL, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE LA PAZ VIAJE QUE SE REALIZA CON CARÁCTER OFICIAL, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE A LA CONCEJAL ANA MARÍA CASTILLO NEGRETTE POR FECHA 17 DE ABRIL DE 2018.

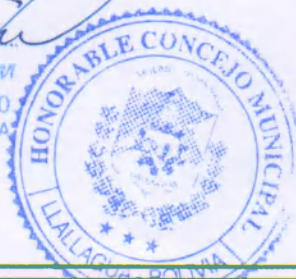
Art. 2do.: Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llallagua, a los Doce Días del Mes de Abril del Año Dos Mil Dieciocho.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

E: conforme.

[Firma]
Sr. Prudencio Jorge Aguilar
PRESIDENTE CONCEJO
MUNICIPAL LLALLAGUA



[Firma]
Dña Palomque Villegas
CONCEJAL SECRETARIA
MUNICIPAL LLALLAGUA

Eugenia// Cc./Arch

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia